



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria” ✓

DA-AC-0211-2020 ✓

Autorización Inicio Proceso de Compra ✓

El funcionario que suscribe, **Licdo. Bernardo Inoa, Director General Administrativo y Financiero** de Salud Pública (MSP) **por medio de la presente autoriza** a la División de Compras y Contrataciones a dar inicio al proceso administrativo para la compra de: ✓

MATERIALES DE HIGIENE ✓

Los cuáles serán distribuidos en los departamentos y dependencias de este ministerio de Salud Pública, según oficio **MG-022-2020**, d/f 28/08/2020, suscrito por la Licda. Austria Pujols Diaz, Encda. de Almacen de Material Gastable. ✓

Se recomienda cumplir cabalmente con el debido proceso administrativo, que establece las disposiciones de la ley de compras y contrataciones 340-06 del 18 de agosto 2006 y sus modificaciones contenidas en la ley 449-006 del 06 de diciembre 2006 así como en el reglamento de aplicación No. 543-12 del 06 de septiembre del 2012. ✓

Dada en Santo Domingo Capital de la República Dominicana el día 08 de septiembre del 2020. ✓

Atentamente,

Lic. Bernardo Inoa

Director General Administrativo y Financiero ✓